

SECRETARÍA. Nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente resolver solicitud de levantamiento de medidas, y el proceso se encuentra archivado en Archivo Central con ubicación **E2A-0201-39-01**. Provea

**YAMIL DAVID MENDOZA ARANA
SECRETARIO**



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 3, No. 30-01. Piso 2º.
MONTERÍA-CÓRDOBA**

Montería, Nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ALFONSO RESTREPO GÓMEZ. C.C. Nº. C.C. 8.233.201
DEMANDADO	DOMENICO MANCUSI HOYOS C.C. 6.893.834.
RADICADO	23001 31 03 003 2014 – 00087– 00
ASUNTO	DESARCHIVO
PROVIDENCIA	Nº.

Vista la nota secretarial que antecede, se hace necesario desarchivo y verificación de medidas cautelares dentro del radicado **23 001 31 03 003 2014 00087 00**.

Oficiosamente solicítese a Archivo Central su desarchivo, y nos lo remitan con carácter urgente. Ofíciense por secretaría informado ubicación del mismo.

CÚMPLASE

**MARÍA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZA**

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a7c77f74baf8955e87ee0e766ca5cc1ff8ef03335f6feb550510901c5c4b418**

Documento generado en 09/12/2022 02:47:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>